

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 27 de octubre de 2021
HORA:	De 10:00 a 11:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yilson Martínez Moreno, Secretario de Planeación y Urbanismo del Municipio de Istmina Departamento del Chocó Yustin Yair Ríos Orejuela, Representante Consultoría del Proyecto Sergio A. Rodríguez Olaya, Evaluador Líder Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT
INVITADOS:	No aplica.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Intervención de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Representantes del Municipio de Istmina-Chocó, consultoría y evaluador de proyectos del MVCT (Ver lista de asistencia).

2. Objetivo de la reunión.

Mesa de trabajo solicitada por el evaluador del proyecto por observaciones, requerimientos y faltantes identificados en la evaluación por etapa (Etapa 1 – Evaluación Preliminar) del proyecto AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTA GENOVEVA-MALARIA-CHAMBLUM ISTMINA.

3. Intervención de los asistentes.

- a) Solicita el evaluador se exponga sobre el proyecto y su alcance por parte de los formuladores.
- b) Expone representantes del formulador sobre alcance del proyecto, que consiste en redes de alcantarillados y pozos de inspección para una población del casco urbano del Municipio que carece del servicio de alcantarillado y se conectarán a sistema existente.

- c) Menciona el evaluador líder del proyecto, que este ingreso al mecanismo de viabilizarían bajo la modalidad por Etapas y con requerimientos resultado de la verificación documental preliminar sobre faltantes identificados.
- d) El evaluador líder menciona que en la verificación de la Etapa 1 (Preliminar), se evidenciaron faltantes, solicitud de aclaraciones y aspectos que requieren de complemento. En dicha evaluación se identificó que el diagnóstico no presenta integralmente por lo requerido por la normatividad técnica (Artículo 8 RES 330/2017) y presenta información desactualizada; igual ocurre con el análisis de alternativas aportado (Artículo 12 y 13 RES 330/2017).
- e) Manifiestan representantes del Municipio que el acueducto urbano actualmente no se encuentra en operación, y que se están adelantando acciones y obras para que este entre en funcionamiento. Debido a la funcionalidad del sistema, y orden de priorización de inversiones, el evaluador del proyecto solicitó se informe respecto al avance de las obras, cronogramas, y fechas de entrega.
- f) Se procedió por parte del evaluador del proyecto la presentación de requisitos contenidos en la Resolución 0661 de 2019:
- Documentales y legales: Actualización de cartas de presentación y formatos con versiones vigentes. La Ficha MGA deberá ajustarse y ser coherente con el proyecto definitivo. Se requiere se complemente con certificaciones.
 - Institucionales: Se requiere actualizar y complementar formato de diagnóstico de la ESP que se encuentra en versión anterior y con anotaciones en el diligenciamiento. Que se aporte la documentación de soporte. Que se verifique sobre si se requiere de fortalecimiento institucional puesto que el operador actual solo presta acueducto y aseo, y el proyecto del asunto es de alcantarillado. Se requiere se aporten las certificaciones institucionales.
 - Técnicos: Se informó que el estudio de suelos, topografía y estructural, serán verificados posteriormente, que si por consideración del comité técnico de proyectos se considera avanzar, se realizará la verificación integral y a profundidad del proyecto conforme a los requisitos incluidos en el Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019. Sobre el diseño hidráulico, se solicitó se verifiquen las dotaciones y que estas cumplan con las máximas permitidas por la normatividad técnica, y que en el informe se incluya sobre comprobaciones de cumplimiento de criterios indicados en el RAS. Igualmente deberán presentarse formatos actualizados, y presentar información pendiente como formato resumen del proyecto, especificaciones técnicas, certificaciones, especificaciones técnicas y manuales. Por último, se recomendó verificar planos requeridos por la Resolución 0661 de 2019, para que estos sean complementados. Respecto a la interventoría, representantes del formulador mencionan que se cuenta con esta.
 - Ambientales: Se requiere con el proyecto PSMV actualizado, el cual se encuentra en trámite, por lo que se solicitó al formulador evidencias del proceso ante la autoridad ambiental; igualmente se recordó que para el caso de viabilidades, se debe contar con el permiso en firme. No se requiere de permisos de ocupación de cauce. Con el proyecto no se realizan obras que contemplen estructuras de vertimientos, estas son existentes, sin embargo el evaluador del proyecto solicitó se aporte los permisos actuales y vigentes.
 - Financiero: Se solicitó que el presupuesto se presente en la hoja de cálculo que se pueda verificar, enlazada con las memorias de cantidades de obra y APU, así como las justificación del AIU e interventoría. Así mismo, que se separen las obras

civiles de los suministros de tuberías y se les asigne administración e interventoría diferencial

- Predial: Se identifica que con el proyecto no se requieren de compra ni servidumbres por predios privados, puesto que va por vía pública, por lo que deberá presentarse el plano predial requerido exponiendo esta condición y las certificaciones que correspondan al municipio. Manifiesta el formulador, que el Municipio no cuenta con información catastral vigente, por lo que alternativamente se solicita que sea expedida certificación donde se manifiesta esa condición por el IGAC, razón por la cual no se puede cumplir con ese requisito; igualmente deberá presentarse el plano georreferenciado donde se evidencie que las estructuras van por vía pública del Municipio.
- g) El evaluador del proyecto propone al formulador que los ajustes del proyecto sean cargados en carpeta digital compartida (Nota: una vez subsanado el proyecto, se recomienda su radicación ante la ventanilla de MVCT correspondiente). A lo cual representantes del formulador manifestaron están de acuerdo y se comprometieron a cargar la información completa del proyecto para el día 5 de noviembre de 2021.
- h) La presentación de la información faltante es requerida para dar trámite con la Etapa 2, donde se informará al comité técnico de proyectos sobre el mismo y la información aportada, y este determinará la continuidad o no del mismo o la solicitud de ajustes que correspondan.

4. Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de correo electrónico de la grabación, requisitos de presentación y formatos vigentes	Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT	27/10/2021
2	Cargue completo del proyecto con los ajustes y complementaciones solicitadas en la carpeta virtual dispuesta para ese fin.	Yilson Martínez Moreno, Secretario de Planeación y Urbanismo del Municipio de Istmina Departamento del Chocó Yustin Yair Ríos Orejuela, Representante Consultoría del Proyecto	05/11/2021
3			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	10/27/2021, 10:00:15 AM
Yustin Yair Rios Orejuela	Se unió antes	10/27/2021, 10:00:15 AM
Yustin Yair Rios Orejuela	Abandonó	10/27/2021, 11:30:07 AM
Yilson Jafeth Martínez Moreno (Invitado)	Unido	10/27/2021, 10:01:11 AM
Yilson Jafeth Martínez Moreno (Invitado)	Abandonó	10/27/2021, 10:48:15 AM
Yilson Jafeth Martínez Moreno (Invitado)	Unido	10/27/2021, 10:59:03 AM
Yilson Jafeth Martínez Moreno (Invitado)	Abandonó	10/27/2021, 10:59:36 AM

Manejo Planilla PPT

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La vivienda y el agua son de todos



Requisitos

4. TÉCNICOS

- Estudios y Diseños
 - ✓ Numeral 2.4.2.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Todos los necesarios para el proyecto de acuerdo a su naturaleza.
 - ✓ Actualizados al años de la presentación
 - ✓ Debidamente firmados por responsables del diseño, supervisor e interventor, con los números de matrícula.
 - ✓ Presentados en medio magnético e impresos
 - ✓ De acuerdo a la normatividad vigente: RES 330 de 2019, NSR-10, RETIE, y las que apliquen.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

YM

Wilson Jafeth Martínez Moreno

YO

Yustín Yari Ríos Orjuela

SO

Sergio Andres Rodríguez Olaya

Elaboró: Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Eval. Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT
Fecha: 27-10-2021